



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución N° 851/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el docente GALLEGO, Fernando Damián, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 1471/2011 del Consejo Superior, y redesignado por la Resolución N° 1684/2017 de Consejo Superior, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la asignatura Geotopografía General Aplicada, del Departamento de Ingeniería Civil, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el docente GALLEGO, Fernando Damián (D.N.I. N° 29.784.842 - Legajo UTN N° 68793) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la asignatura Geotopografía General Aplicada, del Departamento de Ingeniería



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Civil, con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 1° de agosto de 2019, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1616/2019

UTN
a.z.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior